



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ  
PALACIO DE JUSTICIA, OFICINA 307, TEL 6711870  
CORREO: j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES,  
SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO ART. 77 DEL CPL

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: PEDRO FERNANDO OSTOS TRIANA

Demandado: AFP PORVENIR Y COLPENSIONES

Radicado: 2700131050012023-00095-00

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION: Quibdó, 27 de junio de dos mil veintitrés (2023).

PARTICIPARON EN LA AUDIENCIA LAS SIGUIENTES PERSONAS:

Juez

Apoderada Colpensiones

Apoderada PORVENIR SA

CLAUDIO ENRIQUE TORRES DIAZ

KELLY YISETH HOLGUIN SERNA

JOSE DAVID OCHOA SANABRIA

El despacho emitió el auto interlocutorio número 522 de 27 de junio de 2023, en el cual resolvió lo siguiente:

PRIMERO: Vincular como litisconsorcio necesario por pasiva a la Administradora Colfondos S.A, Pensiones y Cesantías, por las razones señaladas.

SEGUNDO: Notificar la demanda y la presente decisión al vinculado, concediéndoles el término de 10 días para que le den contestación a la misma.

Notificación. La decisión fue notificada en estrado. Los apoderados judiciales no interpusieron recurso alguno.

Firmado Por:

Claudio Enrique Torres Díaz

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2f9212deb69d24402ceea517942521afd0dcf06c92d531d20a6e484d9d9acdd1

Documento generado en 27/06/2023 11:09:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>